

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUADA PARA LOS SUPERVISORES Y OPERADORES DEL C.A. EL CABRIL EN EL PERIODO 2022-2023
Nº EXPEDIENTE: CO-CB-21-087

Clave: **A32-ES-CB-0580**

Páginas: 5

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO
- 3.- PERSONAL AL QUE VA DESTINADA LA FORMACIÓN
- 4.- TEMARIO A IMPARTIR
- 5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS SESIONES
- 6.- EQUIPO DE TRABAJO
- 7.- GARANTÍA DE CALIDAD

PREPARADO: Juan Manuel Carmona Cabezas	REVISADO: Santiago Gálea Uceda	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
--	-----------------------------------	--	--	---

Clave: A32-ES-CB-0580	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE/21	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

1.- OBJETO.

El objeto de este pliego es establecer las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicios de formación para el personal del C.A. El Cabril que cuenta con licencia de Supervisor y de Operador de esta Instalación Nuclear, así como de los efectivos de la plantilla que se estén preparando para obtenerla.

2.- ALCANCE Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

Conforme a lo indicado en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y a la Instrucción de Seguridad IS-11 del Consejo de Seguridad Nuclear, para la renovación periódica de licencias de Supervisor y Operador de este tipo de Instalación, se requiere el establecimiento por parte del titular de un programa de formación y entrenamiento continuado para el personal que posee este tipo de licencia.

El alcance de este servicio es proporcionar dicha formación con objeto de mantener y actualizar los conocimientos de los elementos y sistemas relacionados con la seguridad nuclear y la operación con residuos en la Instalación, conforme a los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se impartirá en las instalaciones del C.A. El Cabril la formación sobre las materias que se recogen en el apartado 4 de este pliego: sobre 5 de las materias durante el año 2022 y sobre 5 de las materias durante el año 2023 para cada colectivo que participa en la formación (Supervisores por un lado, y Operadores por otro, pudiendo ser materias comunes o no).

De cada materia común se impartirán tres sesiones, en tres grupos diferentes, para garantizar un aprovechamiento óptimo de la formación: una sesión irá dirigida al grupo de Supervisores y las otras dos irán dirigidas a los Operadores y Operarios que, al ser más numerosos, formarán dos grupos. Habrá materias no comunes, dedicadas solo al colectivo de Supervisores o al de Operadores, que serán impartidas independientemente a cada colectivo a razón de 1 sesión para Supervisores y 1 sesión para cada grupo de Operadores por cada una de estas materias no comunes.

Habrá un total de 30 sesiones ordinarias y hasta 6 sesiones de repetición o recuperación en total en caso de que fueran necesarias, las cuales se entienden incluidas en el propio servicio de formación de las sesiones ordinarias, por lo que no darán derecho a una facturación adicional. Cada año se programarán hasta un máximo de 3 sesiones de repetición o recuperación por año para aquellas personas que, por algún motivo justificable, no hubieran podido asistir a las sesiones programadas inicialmente o que no hubieran superado la prueba de alguna materia.

3.- PERSONAL AL QUE VA DESTINADA LA FORMACIÓN.

La formación está destinada a:

- 6 Supervisores
- 6 Operadores
- 1 aspirante a Supervisor
- 2 aspirantes a Operador

Clave: A32-ES-CB-0580	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE/21	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

A las sesiones programadas, podrá asistir personal del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento que no cuenta con licencia, así como un número limitado de personas de otros servicios para los que la temática de la sesión pueda resultar de interés.

4.- TEMARIO A IMPARTIR.

Durante cada uno de los dos años de vigencia del contrato, tanto los Operadores como los Supervisores deben recibir formación sobre 5 de las materias que se indican a continuación.

De las 13 materias contenidas en el temario, habrá materias comunes para Supervisores y Operadores, y materias cuya impartición se realizará sobre un colectivo en concreto, debido a las necesidades formativas de dicho puesto de trabajo.

Enresa determinará las materias a impartir cada año, según las necesidades formativas del personal al que van dirigidas.

1. Actualización del sistema SCADA de Sala de Control. Alarmas Técnicas de Sala de Control: definición y gestión. Actuaciones a realizar según alarmas activadas y definición de posibles causas que las producen.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

2. Modificaciones en las celdas de almacenamiento de RBBA, modificaciones en la Red de Recogida de Lixiviados de la celda 29 y en Prueba de Verificación según su procedimiento.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

3. Manual de PR y PE de la Instalación.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

4. Descargos en equipos eléctricos y de instrumentación. Lista de consumos eléctricos de la instalación del C.A. El Cabril. Principales cargas y cuadros de alimentación.

Alumnos: Operadores

Duración: 3 horas

5. Metodología de estimación del Inventario esperado de RBMA y RBBA a gestionar por Enresa en el C.A. El Cabril. Capacidad Radiológica del Emplazamiento. Análisis de seguridad de la Instalación considerando el inventario esperado de RBMA y RBBA.

Alumnos: Supervisores

Duración: 3 horas

Clave: A32-ES-CB-0580	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE/21	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

6. Sistema de Protección Contra Incendios. Centralita MM8000.

Alumnos: Operadores

Duración: 3 horas

7. PMD's en ejecución o diseño en los últimos dos años.

Alumnos: Supervisores

Duración: 3 horas

8. Condiciones para el almacenamiento de Equipos y Componentes en las celdas de RBBA y cálculo de estabilidad en dichas celdas.

Alumnos: Supervisores

Duración: 3 horas

9. Nomenclaturas y siglas de planos eléctricos y TEI y diagramas de procesos. Interpretación: conceptos teóricos y prácticos.

Alumnos: Operadores

Duración: 3 horas

10. Diseño celdas RBBA: Celda 31, Celda 29 Sección II y Celda 30 Sección II. Principales diferencias respecto al modelo de celda y de explotación inicial.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

11. Manual de PR y PE de la Instalación.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

12. Nuevas celdas RBMA: Criterios de diseño, descripción general, drenajes, Red de Control de Infiltraciones, puentes grúa, carros tr nsfer, sistemas de control, sistemas el ctricos, etc. Fases de Construcci n del proyecto.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duraci n: 3 horas

13. Experiencia Operativa y An lisis de Incidencias. Actuaciones realizadas y an lisis de fallos.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duraci n: 3 horas

Clave: A32-ES-CB-0580	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE/21	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS SESIONES.

Al final de cada sesión se realizará una prueba para valorar el grado de conocimiento adquirido por el personal con licencia y por los aspirantes en relación con la materia impartida. El contratista entregará al responsable del contrato designado por Enresa un informe de cada una de las sesiones, el cual recogerá una evaluación sobre el desarrollo de las misma y los resultados de la prueba escrita realizada.

Anualmente, el contratista entregará al responsable del contrato designado por Enresa un informe de evaluación conjunto de la formación impartida y la correspondiente acreditación de la formación de cada sesión mediante un diploma a cada uno de sus alumnos.

6.- EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo mínimo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio, que cumplirá con los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado de Solvencia Técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas, estará compuesto al menos por:

- Un Director Responsable de la organización de la formación. Será la persona encargada de la planificación y coordinación de las materias y las sesiones de formación, junto con el Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento del C.A. El Cabril.
- Un mínimo de 6 ponentes para el total de las sesiones. Puede darse la posibilidad de que algunos puedan impartir varias materias si su experiencia y conocimiento en el área que se trata es el adecuado y es demostrable. Se prevén 2 ponentes por cada una de las 13 materias a impartir, debido a que puede haber días en los que se impartan varias áreas de conocimiento en una misma sesión.

7.- GARANTÍA DE CALIDAD.

Los trabajos para los que se solicita la oferta son de nivel III, de acuerdo con la graduación de los requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que el adjudicatario prestará los servicios en cumplimiento con los requisitos de la normativa UNE-EN-ISO 9001:2015.